ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO CD-MM-008-2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, APOYO, CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, CATASTROFES Y/O DESASTRES NATURALES ANTRÓPICOS, DE MENOS MAGNITUD QUE REPRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA A LA MEDIDA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y FINANCIERA, VIGENCIA 2024.

(05 DE JUNIO DE 2024)

NATURALEZA JURÍDICA	ACLARATORIO No. 1.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONRTRATACION DIRECTA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOTAVITA. NIT: 891801994-6. R/L: NESTOR JAVIER SUAREZ CETINA. C.C. No. 7.182.079 DE TUNJA.
DELEGADO PARA CONTRATACIÓN	*DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA.* C.C 7.178.725 de Tunja. DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, APOYO, CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, CATASTROFES Y/O DESASTRES NATURALES ANTRÓPICOS, DE MENOS MAGNITUD QUE REPRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA A LA MEDIDA DE LA CAPACIDAD OPERATIIVA Y FINANCIERA, VIGENCIA 2024.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE MOTAVITA.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($42´500.000,oo) M/CTE.
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES.
ACTA DE INICIO	09 DE FEBRERO DEL 2024.
FECHA PARCIAL #1	22 DE MARZO DE 2024.
ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA	28 DE MAYO DEL 2024.
ACTA DE LIQUIDACION	28 DE MAYO DEL 2024.

Entre los suscritos: **NESTOR ARMANDO SUAREZ CETINA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 7.182.079 expedida en Tunja, en su calidad de Alcalde actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MOTAVITA,** identificado con NIT 891.801.994 – 6, **DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.178.725 expedida en Tunja, en su calidad de Director Administrativo de Contratación del municipio de Motavita (Boyacá), nombrado mediante Decreto No. 024 del 01 de abril de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto No. 032 del 06 de Abril de 2021 y lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, quienes para los efectos del presente contrato se denominan el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte y por la otra **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COMBITA** identificada con NIT. No. 900.399.055-2 con representante legal CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA. identificado con C.C No. 6´675.066 Exp. Combita, quien en la presente adición se denominará **El CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ACLARATORIO No. 1** al CONTRATO CD-MM-008-2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1).** Que el MUNICIPIO DE MOTAVITA celebró CONTRATO CD-MM-008-2024 el día del **TREINTA (30) DE ENERO** del **dos mil veinticuatro (2024)**, con el CUERPO DE BOMBEROS DE COMBITA según la descripción del cuadro inicial del presente documento. **2)** Que el objeto del referido contrato CD-MM-008-2024 es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, APOYO, CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, CATASTROFES Y/O DESASTRES NATURALES ANTRÓPICOS, DE MENOS MAGNITUD QUE REPRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA A LA MEDIDA DE LA CAPACIDAD OPERATIIVA Y FINANCIERA, VIGENCIA 2024.". **3)** Que el valor del mencionado contrato es el correspondiente a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($42´500.000, oo) M/CTE.**4)** Que el PLAZO del referido contrato se estimó en SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. **5)** Que el acta de inicio del señalado contrato tuvo como fecha de suscripción el día NUEVE (09) DE FEBRERO DEL 2024. **6)** Que, el CONTRATISTA radico ante la supervisión carta de solicitud de terminación anticipada del contrato el VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). **7)** Que, de manera bilateral se suscribió acta de liquidación el 28 DE MAYO DEL 2024. **8)** Que, por error involuntario el balance financiero del contrato del acta de liquidación quedo con errores aritméticos. **9)** Que se hace necesario realizar el presente aclaratorio para dejar constancia del balance financiero real del contrato **10)** Que el presente ACLARATORIO No. 1 al CONTRATO, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: ACLARESE EL BALANCE FINANCIERO QUE CONSTA EN EL ACTA DE LIQUIDACION EN SU NUMERAL 2, EL CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA, así**:

2. Balance Financiero del Contrato			
CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 42.500.000	$ -	
VALOR ADICION	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO/VALOR SIN PAGAR		$ 22.536.666	$ -
VALOR NO EJECUTADO	$ -	$ 19.963.334	$ 19.963.334
PAGOS REALIZADOS	$ -	$ -	$ 8.600.000
VALOR PAGO ANTICIPO	$ -	$ -	$ -
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ -	$ -	$ 13.936.666
VALOR SANCIONES	$ -	$ -	$ -
VALOR ANTICIPO SIN AMORTIZAR	$ -	$ -	$ -
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	$ -	$ -	$ -
SUMAS IGUALES	$ 42.500.000	$ 42.500.000	$ 42.500.000

Para constancia, se firma en Motavita, el CINCO (05) día del mes de JUNIO de 2024.

EL MUNICIPIO,

EDNA CARLINA HERNANDEZ PEDRAZA
Jefe de la oficina asesora de planeación

EL CONTRATISTA,

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COMBITA
NIT 900.399.055-2.
Rep. Legal. **CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA**
C.C No. 9´675.066 Exp. Combita.

DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA
Director Administrativo de Contratación

Aprobó: NESTOR ARMANDO SUAREZ CETINA – ALCALDE.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO CD-MM-008-2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes.
2) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

CLASE DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
Nº CONTRATO	CD-MM-008-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($42.500.000) M/CTE
VALOR ADICION Nº1	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($42.500.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	28 DE MAYO DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	28 DE MAYO DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, APOYO, CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, CATASTROFES Y/O DESASTRES NATURALES ANTRÓPICOS, DE MENOS MAGNITUD QUE REPRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA A LA MEDIDA DE LA CAPACIDAD OPERATIIVA Y FINANCIERA, VIGENCIA 2024

LAS PARTES:

MUNICIPIO	NESTÓR ARMANDO SUAREZ CETINA **Alcalde**
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COMBITA R.L. CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA
SUPERVISOR	EDNA CARLINA HERNÁNDEZ PEDRAZA **Supervisor**

En Motavita - Boyaca a los veintiocho (28) dias del mes de mayo de 2024, se reunieron el señor **CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA,** Representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Combita en calidad de contratista, Alcalde Municipal, el ing. **NESTOR ARMANDO SUAREZ CETINA** y la Doctora **EDNA CARLINA HERNÁNDEZ PEDRAZA,** en calidad de supervisor, Con el fin de liquidar el Contrato anteriormente citado, el cual se recibió el día 28 de mayo de 2024, según Acta de recibo final, la cual hace parte integral de la presente acta.

A. ESTADO FINANCIERO

1.Ordenes de Pago

Los pagos del valor ejecutado y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

PAGOS	MES EJECUCIÓN	ORDEN DE PAGO N°	FECHA	C. EGRESO	FECHA	VALOR CANCELADO
1	marzo	SECRETARÍA DE	HACIENDA	HACIENDA	HACIENDA	$ -
TOTALES						$ -

2. Balance Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 42.500.000**	$ -	
VALOR ADICION	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO/VALOR SIN PAGAR		**$ 22.536.666**	$ -
VALOR NO EJECUTADO	$ -	$ 19.963.334	$ 19.963.334
PAGOS REALIZADOS	$ -	$ -	$ 8.600.000
VALOR PAGO ANTICIPO	$ -	$ -	$ -
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ -	$ -	**$ 13.936.666**
VALOR SANCIONES	$ -	$ -	$ -
VALOR ANTICIPO SIN AMORTIZAR	$ -	$ -	$ -
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	$ -	$ -	$ -
SUMAS IGUALES	**$ 42.500.000**	**$ 42.500.000**	**$ 42.500.000**

3. Registro presupuestales.

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
202400069	31/01/24	2320202009-26-123114-16-45031000 2320202009-27-124303-16-45031000	Convenio bomberos - FTE: SOBRETASA BOMBERIL - DEP: Alcaldía Convenio Bomberos - FTE: SGP-PROPOSITI GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN - DEP: Alcaldía	$ 42.500.000
				$ 42.500.000

B. ESTADO LEGAL

1. Actas

ACTA No.	OBJETO	OBSERVACIONES	FECHA
1	ACTA DE INICIO		09 DE FEBRERO DE 2024
2	ACTA DE RECIBO FINAL		28 DE MAYO DE 2024

2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
N/A		N/A	

3. Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. Sanciones

N/A

5. Garantias

AMPARO	POLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VR. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO ESTATAL	39-46-101010849	5/02/24	5/09/24	$ 17.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	39-54-101001790	5/02/24	05/09/204	$ 260.000.000,00

C- PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de Aportante:		Empleador	x	Independiente	
Exenciones	Si		No	X	Cuáles?

Periodo de Nómina	No. Dias	No. Empleados en Nòmina	No. Empleados Aporte	IBC (Aplica para independientes)	No. Planilla	Referencia de Pago	Valor aporte Realizado
MARZO	30	1	1	$ 2.177.739	9464894424	565109155	$ 968.600,00
ABRIL	30	1	1	$ 2.177.739	9466316773	622784809	$ 968.600,00

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2024.

R.L. CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA
Contratista

EDNA CARLINA HERNÁNDEZ PEDRAZA
Supervisor

NESTÓR ARMANDO SUAREZ CETINA
Alcalde Municipal